



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana

RESOLUCIÓN

Núm.: 001-2016.-

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal del Municipio De La Vega, aprueba los siguientes aspectos de la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP): a) Estatutos y Reglamento Interno del Consejo de Desarrollo Municipal (CDM); b) Miembros que Integran el Comité de Desarrollo; c) Dar inicio a los trabajos de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PMD).

CONSIDERANDO: Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

CONSIDERANDO: Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento del Municipio de La Vega ha agotado un proceso de planificación durante el período junio 2015 –febrero 2016, mediante el cual se ha

GESTIÓN MUNICIPAL 2010 - 2016

La Vega... ¡Ciudad de Primicias y Progreso!



Ayuntamiento del Municipio de La Vega *La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana*

formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

CONSIDERANDO: Que en fecha 16 del mes julio del año 2015 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de La Vega, como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes han se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que el día 22 del mes septiembre del año 2015 las fuerzas vivas del Municipio de La Vega, representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea para conocer, estudiar y aprobar el reglamento interno, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

CONSIDERANDO: Que mediante la resolución municipal No.027-2015 de fecha 13 de julio del año 2015, fue aprobada la creación de la Oficina de Planificación y Programación, bajo la dependencia directa de la Alcaldía.

CONSIDERANDO: Que en la sesión extraordinaria de fecha 12 de febrero del año 2016, el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega, con quorum reglamentario 14 de 17, aprobó a unanimidad lo siguiente:

- a) Validar en todas sus partes el Concejo de Desarrollo Municipal, conforme a la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 498-06 sobre Planificación de Inversión Pública.
- b) Aprobar los Estatutos y Reglamentos internos del Concejo de Desarrollo.
- c) Aprobar los miembros integrantes de dicho Concejo.
- d) Autorizar a la coordinación técnica y a los miembros del Concejo de Desarrollo al lanzamiento e inicio del Plan de Desarrollo Municipal, así como a ejecutar los trabajos que la ley le faculta.

10

GESTIÓN MUNICIPAL 2010 - 2016

La Vega... ¡Ciudad de Primicias y Progreso!



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana

CONSIDERANDO: Que los artículos 124 de la Ley 176-07 y los art- 21 y 22 ley 498-06 Planificación e Inversión Pública y el art 16 de su reglamento de aplicación, manda a los Ayuntamientos a instalar Oficinas Municipales de Planificación y Programación para lograr una eficiente gestión Municipal.

- **VISTA:**La Constitución de la República Dominicana.
- **VISTA:** La Ley-176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.
- **VISTA:** La Ley-498 Planificación e Inversión Pública.
- **VISTO:** El Reglamento 493-07 de aplicación No.1 para la ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública
- **VISTA:** La Resolución No.027-2015 sobre la creación de la Oficina de Planificación y Desarrollo Municipal del Ayuntamiento de La Vega.
- **VISTA:** La presente resolución No.001-2016, emitida por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de La Vega.

El Ayuntamiento del Municipio de La Vega junto al Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo de los Estatutos y Reglamentos Interno del Concejo de Desarrollo Municipal.

SEGUNDO: Aprobar, como al efecto por la presente aprueba, la conformación del Concejo de Desarrollo Municipal, integrado por 33 (treinta y tres) miembros. A continuación, detalle de su composición:

	NOMBRE REPRESENTANTE	INTITUCION / SECTOR	
1	ING. ALEXIS FRANCISCO PEREZ	ALCALDE MUNICIPAL	
2	LICDA. MARITZA FELIX	PTA. CONCEJO DE REGIDORES	Coordinadora CDM
3	SR. FRANK SERRA PUNTIEL	DIRECTOR DISTRITO MUNICIPAL VILLA CUTUPU	
4	ING. JUAN ALBERTO MONEGRO	DIRECTOR DISTRITO MUNICIPAL DE JIMA	
5	SR. JOSE RAFAEL HERNANDEZ	DIRECTOR DISTRITO MUNICIPAL RANCHITO	
6	LIDIA ZENAIDA PEÑA	COOPERATIVA VEGA REAL	Secretaria CDM

ACG

GESTIÓN MUNICIPAL 2010 - 2016

La Vega... ¡Ciudad de Primicias y Progreso!



Ayuntamiento del Municipio de La Vega

La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana

7	DAPHNE PERALTA E	CAMARA DE COMERCIO Y PROD. LA VEGA	
8	FE BETHANIA POLANCO	UASD (LA VEGA)	
9	LUIS TAVAREZ	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA PRENSA	
10	LUCENIA PICHARDO	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PROD. AGRICOLA	
11	LORENZO SANCHEZ DIAZ	ASOC. PECUARIA	
12	VICENTE AGAPITO NUÑEZ	FEDERACION VEGANA DE JUNTA DE VECINOS	
13	JUAN JOSE MINIER SOLIS	PROYECTO ZION	
14	JUANA CAPELLAN	ALERTA ALERTA MUJERES DESPERTAR	
15	EDDY FRANCISCO FLORES REYES	CLUB DEPORTIVO FLORES REYES	
16	BENITO QUIROZ	ASOC. DE PASTORES Y MINISTROS DE LA VEGA	
17	JUAN FRANCISCO HILARIO	IGLESIAS EVANGELICAS	
18	JUAN SOSA Y SOSA	ASOC. DE DETALLISTA	
19	REINA DEL CARMEN PEREZ	COLEGIO JESUS DE NAZARET	
20	ROSELIO GARCIA	FEDERACION DE MOTOCONCHISTA	
21	ING. LUIS MIGUEL ESCOTO	CODOCAFE	
22	FERNANDO FEDERICO ABREU PEREZ	ASOC. DE PROD. DEL CIBAO	
23	DOMINGO AQUINO RODRIGUEZ	JUNTA DE VECINOS UNIDAS EN AMOR	
24	MIGUEL ANDRES ARIAS	FED. DOM. DE LUCHA CONTRA LA DROGA	
25	CARMEN MARIA FLETE	ASOC. DE MADRES SOLTERAS MINERVA MIRABAL	
26	PEDRO RAFAEL ROSARIO	COOP. MINISTERIAL	
27	FERNANDO SOLIS	ESCUELA DE BELLAS ARTES Y CASA DE LA CULTURA	
28	Ricardo Jafet García	Bellas Artes	
29	Eladia Veras	Fed. Junta de Vecinos	
30	Reyes Joaquín	Junta de vecino Zona Sur	
31	Thelma Thevenin	Coop. Vega Real	
32	Marggie Espailat	Junta de Vecinos Villa Carolinas	
33	Ricardo Castillo	Prov. De Cultura	

TEG



Ayuntamiento del Municipio de La Vega *La Concepción de La Vega, Rep. Dominicana*

TERCERO: Aprobar como al efecto por la presente aprueba, dar inicio a los trabajos de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Dado en la Ciudad Culta y Olímpica de La Concepción, La Vega en el salón de Conferencias “Don Mario Concepción” a los 12 días del mes de febrero del año 2016. “Año 171 de la Independencia Nacional y 150 de la Restauración de la República Dominicana.

Ing. Alexis Fco. Pérez L.
Alcalde Municipal



Dr. José de Js. Comprés G.
Secretario Concejo Municipal



Licda. Maritza Félix
Presidenta Concejo Municipal



Handwritten signature/initials